

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintán, de Barcelona.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace publica la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona, por un presupuesto de contrata de 16.409.787,55 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Martínez Ortiz, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Becosa-Barreiros, Empresa Constructora, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 32, que se compromete a hacer las obras con una baja del 21,15 por 100 equivalente a 3.470.670,06 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.939.117,49 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Becosa-Barreiros, Empresa Constructora, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Becosa-Barreiros, Empresa Constructora, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 32, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona, por un importe de 12.939.117,49 pesetas, que resultan de deducir 3.470.670,06 pesetas, equivalentes a un 21,15 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.409.787,55 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace publica la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Archivo del Reino de Valencia.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 10 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Archivo del Reino de Valencia, por su presupuesto de contrata de 10.887.018,08 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas S. A.», residente en Valencia plaza de América, número 3 que se compromete a hacer las obras con una baja de 22,566 por 100, equivalente a 2.456.764,49 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 8.430.253,59 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la sub-

asta la adjudicación provisional a favor del licitador «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.», residente en Valencia, plaza América, número 3, las obras de construcción de edificio para Archivo del Reino de Valencia, por un importe de 8.430.253,59 pesetas, que resultan de deducir 2.456.764,49 pesetas, equivalente a un 22,566 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.887.018,08 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director del Archivo del Reino de Valencia.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace publica la adjudicación de las obras de instalación de Laboratorios y Comedores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de instalación de Comedores y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 4.006.209,28 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Fausto Navarro, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Mato y Alberola, S. A.», residente en Madrid, calle de Peligros, número 2, que se compromete a hacer las obras con una baja del 18,30 por 100, equivalente a 733.136,30 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 3.273.072,98 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Mato y Alberola, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Mato y Alberola, S. A.», residente en Madrid, calle de Peligros, número 2, las obras de instalación de Comedores y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, provincia de Vizcaya, por un importe de 3.273.072,98 pesetas, que resultan de deducir 733.136,30 pesetas, equivalentes a un 18,30 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 4.006.209,28 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao.